

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Bogotá, D.C., 30 JUN. 2026

**Señor (a)
Anónimo**

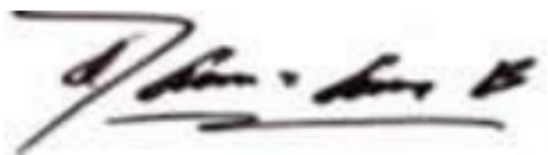
**Asunto: Acuso recibo “Denuncia : PARTICIPACIÓN INDEBIDA EN POLITICA
MORAL PUBLICA”**

Respetado (a):

Me permito comunicarle que se ha recibido la solicitud del asunto, sobre la cual es necesario precisar que, esta Oficina de Control Disciplinario Interno iniciará la actuación que corresponda bajo el expediente CD 032-26, para que continúe su respectivo trámite, de conformidad con lo establecido en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 – Código General Disciplinario.

Cualquier información adicional, será atendida en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, por la doctora Nubia Esperanza Rodríguez Guerra a través del correo electrónico controldisciplinario@anla.gov.co

Cordialmente,



**JUAN CARLOS CAICEDO BUELVAS
JEFE DE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

Elaboró:
LUIS ALDEMAR VELASQUEZ ALVAREZ (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)
LUIS ALDEMAR VELASQUEZ ALVAREZ (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)

Revisó:
JUAN CARLOS CAICEDO BUELVAS (JEFE DE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO)
JUAN CARLOS CAICEDO BUELVAS (JEFE DE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO)

Copia para:

Carrera 13 A No. 34 – 72 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311132
Nit: 900.467.239-2
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540119
www.anla.gov.co
GD-FO-03 OFICIOS V8
26/05/2023
Página 1 de 2

Radicación: 20262300671631

Fecha: 30 JUN. 2026

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202623001400000003E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.